



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 024 DEL 7 DE MARZO DE 2017

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No 024 DEL 7 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LIMITADA, CUYO OBJETO FUE: **"SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, ASÍ: UN (1) DISPLAY EN TRES PARTES, ELABORADO EN LONA BANNER DE 13 ONZAS IMPRESA A MÁQUINA K-JET DE 3.20M, SIN PEGUES A 8 PASADAS 1.440 DPI (IMPRESIÓN EN ALTA) TENSADA EN MARCO EN HIERRO, TUBO CUADRADO 3 /4 CALIBRE 18, SOLDADURA A CORDÓN PREVIAMENTE PULIDO Y TAPADO CON HUESO DURO, DOS CAPAS DE ANTICORROSIVO DE COLOR NEGRO Y LACA AUTOMOTRIZ; SUMINISTRO DE UN (1) VINILO ADHESIVO EN MÁQUINA E-JET , ALTA CALIDAD (8 PASADAS) MEDIDA INTERNA 2.20 POR 1.78 PLASTIFICADO MATE PARA SER INSTALADO EN PORTERÍA DE LA ENTIDAD; SUMINISTRO DE UN (1) VINILO ADHESIVO EN MÁQUINA E -JET ALTA CALIDAD (8 PASADAS) MEDIDAS PARTE SUPERIOR DE 0.60 X 0.20 PARA SER INSTALADO EN STAND DE LA ENTIDAD; SUMINISTRO DE DOS (2) ROLAF UP PORTA PENDÓN ENROLLABLE PORTÁTIL DESARMABLE PESO 2.30 KG CON BOLSA DE LONA Y CIERRE PARA CARGAR MÁS IMPRESIÓN EN LONA BANNER 13 ONZAS 1.440 DPI ALTA CALIDAD MÁQUINA E-JET 8 PASADAS Y SUMINISTRO DE DOS (2) LONAS PARA ROLAF UP IMPRESIÓN EN BANNER 13 ONZAS 1440 DPI MÁQUINA E- JET 8 PASADAS"**

Nosotros, **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER**, mediante resolución No. 0010 de enero 1 de 2.016 del Gobernador de Santander, quien obra en nombre y representación legal de la **LOTERIA SANTANDER**, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 14 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, quien para los efectos de este contrato se denominará a **LOTERIA SANTANDER** por una parte y por la otra **LILIANA MATEUS ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.478.585, Gerente de **GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LIMITADA** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 005 del 10 de Enero de 2017, de acuerdo al siguiente balance:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
 CONTRATISTA: GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LIMITADA
 NIT O CEDULA : 900.565.383-5
 OBJETO : **"SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, ASÍ: UN (1) DISPLAY EN TRES PARTES, ELABORADO EN LONA BANNER DE 13 ONZAS IMPRESA A MÁQUINA K-JET DE 3.20M, SIN PEGUES A 8 PASADAS 1.440 DPI (IMPRESIÓN EN ALTA) TENSADA EN MARCO EN HIERRO, TUBO CUADRADO 3 /4 CALIBRE 18, SOLDADURA A CORDÓN PREVIAMENTE PULIDO Y TAPADO CON HUESO DURO, DOS CAPAS DE ANTICORROSIVO DE COLOR NEGRO Y LACA AUTOMOTRIZ; SUMINISTRO DE UN (1) VINILO ADHESIVO EN MÁQUINA E-JET , ALTA CALIDAD (8 PASADAS) MEDIDA INTERNA 2.20 POR 1.78 PLASTIFICADO MATE PARA SER INSTALADO EN PORTERÍA DE LA ENTIDAD; SUMINISTRO DE UN (1) VINILO ADHESIVO EN MÁQUINA E -JET ALTA CALIDAD (8 PASADAS) MEDIDAS PARTE SUPERIOR DE 0.60 X 0.20 PARA SER INSTALADO EN STAND DE LA ENTIDAD; SUMINISTRO DE DOS (2) ROLAF UP PORTA PENDÓN ENROLLABLE PORTÁTIL DESARMABLE PESO 2.30 KG CON BOLSA DE LONA Y CIERRE PARA CARGAR MÁS IMPRESIÓN EN LONA BANNER 13 ONZAS 1.440 DPI ALTA CALIDAD MÁQUINA E-JET 8 PASADAS Y SUMINISTRO DE DOS (2) LONAS PARA ROLAF UP IMPRESIÓN EN BANNER 13 ONZAS 1440 DPI MÁQUINA E- JET 8 PASADAS"**

SUSCRIPCION : 07 de Marzo de 2.017
 FECHA DE INICIACION : 07 de Marzo de 2.017

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 024 DEL 7 DE MARZO DE 2017

VALOR DEL CONTRATO : \$ 8.643.565
FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

El valor del contrato se canceló de acuerdo a lo pactado contractualmente en la Cláusula segunda del contrato, una vez la contratista allegó los informes, la cuenta de cobro y certificación de pagos y aportes a la seguridad social, así como certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto establecido. La siguiente es la relación de los pagos efectuados:

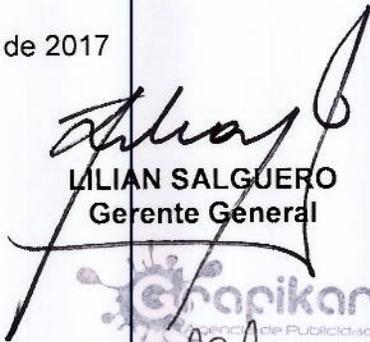
FECHA PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	COMPROBANTE DE EGRESO
TOTAL	\$8.643.565	7.212.968	278 / Marzo 31/2017

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

SUPERVISION: Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **31 MAR 2017** de 2017



LILIAN SALGUERO
Gerente General



LILIANA MATEUS ORTIZ
Gerente GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LIMITADA



WILSON RUEDA INE
Supervisor/Subgerente de Mercadeo y Ventas

Proyectó: Wilson Rueda Ine, Subgerente de Mercadeo y Ventas
 Revisó Jurídicamente: Iván Andrés Caballero Parra, Subgerente Jurídico